

GUÍA PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE RECUSACIÓN CONTRA ÁRBITRO, ADJUDICADOR Y/O PERITO

El presente documento constituye la **guía sobre cómo completar solicitud de recusación contra árbitro, adjudicador y/o perito** conforme a la normativa interna del Centro Prisma de Arbitraje y Resolución de Disputas, también denominado CPARD.

Una vez completado en su totalidad, este formulario deberá ser presentado exclusivamente a través de la plataforma digital **PRISMA**.

Para ello, el usuario deberá:

1. Acceder a PRISMA mediante el siguiente enlace: <https://prisma.cpard.pe/>.
2. Proceder con el registro correspondiente en la plataforma (en caso de no estar registrado).
3. Una vez registrado, podrá cargar y remitir esta solicitud de manera oficial para su trámite.

Importante: No se considerará presentada la solicitud mientras no haya sido ingresada correctamente en el sistema PRISMA.

SOLICITUD DE RECUSACIÓN CONTRA ÁRBITRO, ADJUDICADOR Y/O PERITO

1. IDENTIFICACIÓN DEL RECUSANTE:

Información general del recusante:

- Nombre o razón social: _____
- DNI o RUC: _____
- Domicilio legal: _____

Representación legal (de corresponder):

- Nombre completo del representante legal: _____
- Documento de identidad (DNI): _____
- Documento que acredita la representación¹: _____

Datos de contacto:

- Teléfono(s) de contacto: _____
- Celular(es) de contacto: _____
- Correo(s) electrónico(s): _____

Información para emisión de comprobante de pago:

- Tipo de comprobante: [] Boleta / [] Factura
- La factura o boleta se deberá de emitir a nombre de²: _____

¹ Ej. Testimonio de Escritura Pública, acta legalizada o copia literal de vigencia de poder expedida por Registros Públicos.

² Debe consignarse el nombre completo y DNI o la razón social y RUC, según corresponda.

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL(ES) RECUSADO(S):

[] ÁRBITRO / [] ADJUDICADOR / [] PERITO

Profesional recusado:

- Nombre completo: _____
- Teléfono(s) de contacto: _____
- Celular(es) de contacto: _____
- Correo(s) electrónico(s) : _____

Profesional recusado:

- Nombre completo: _____
- Teléfono(s) de contacto: _____
- Celular(es) de contacto: _____
- Correo(s) electrónico(s) : _____

Profesional recusado:

- Nombre completo: _____
- Teléfono(s) de contacto: _____
- Celular(es) de contacto: _____
- Correo(s) electrónico(s) : _____

Importante: Las direcciones electrónicas y físicas consignadas en la presente solicitud, tanto para la mesa de partes virtual como para el domicilio legal, serán consideradas válidas por CPARD para la práctica de todas las notificaciones que se efectúen. La parte solicitante asume plena responsabilidad por la veracidad y vigencia de dicha información.

3. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO:

Se debe indicar de manera precisa el número de expediente del arbitraje o procedimiento JPRD, así como la fecha de notificación de la actuación que motiva la recusación. Además, deberán señalarse referencias clave que permitan vincular la recusación con el procedimiento en curso, tales como la denominación del contrato, tipo de controversia o fase del proceso. Esta información facilitará la adecuada tramitación del pedido por parte de la institución correspondiente.

No es necesario volver a consignar los datos del solicitante o de los profesionales involucrados si ya fueron incluidos en secciones anteriores. El enfoque debe centrarse en ubicar temporal y procedimentalmente la recusación dentro del proceso. Una presentación clara evita confusiones o dilaciones innecesarias.

4. CAUSALES DE RECUSACIÓN:

La parte solicitante deberá exponer con claridad y precisión la o las causales que motivan la recusación, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y el reglamento aplicable. Las causales pueden referirse a impedimentos legales, conflictos de interés, falta de imparcialidad o cualquier circunstancia que afecte la independencia del árbitro, adjudicador o perito. Cada causal debe desarrollarse en función de hechos concretos y verificables.

Es recomendable que la exposición esté acompañada por documentos de sustento o referencias específicas que respalden la solicitud. No basta con apreciaciones subjetivas; se requiere demostrar que existe una afectación real o potencial al principio de neutralidad. La argumentación sólida y objetiva fortalecerá la evaluación de la solicitud por parte del órgano competente.

5. PETITORIO:

El petitorio debe contener de manera ordenada y explícita las solicitudes específicas que formula la parte recusante, redactadas de forma clara y directa. Cada punto deberá ser numerado consecutivamente, facilitando su identificación y análisis por parte del órgano competente. Es fundamental que las pretensiones guarden coherencia con los fundamentos fácticos y jurídicos previamente expuestos.

En caso corresponda, se recomienda adjuntar documentación que respalde cada requerimiento, así como señalar los efectos procesales que se solicitan (por ejemplo, exclusión del recusado). La precisión en la redacción del petitorio contribuye a una tramitación eficaz. Todo requerimiento deberá estar fundado en norma, hecho y evidencia concreta.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS QUE SUSTENTAN LA RECUSACIÓN:

La parte solicitante debe exponer los hechos de forma clara, detallada y en orden cronológico, especificando cada situación que justifica la recusación. Es importante que los hechos narrados se correspondan con las causales invocadas y estén vinculados directamente a la actuación del árbitro, adjudicador o perito recusado. Toda afirmación debe estar respaldada, en lo posible, por documentos, comunicaciones, registros u otros medios objetivos.

El relato fáctico debe evitar generalidades y centrarse en conductas, omisiones o vínculos identificables que afecten la imparcialidad o independencia del profesional recusado. En caso de que los hechos hayan ocurrido en diferentes momentos, deben presentarse organizadamente para facilitar su análisis. Esta exposición constituye uno de los elementos claves en la evaluación de la solicitud de recusación.

7. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS:

La parte solicitante deberá adjuntar todos los documentos que sustenten la recusación formulada, de manera clara, ordenada y correlativa. Cada archivo deberá estar debidamente identificado y numerado, según el orden de exposición de hechos y fundamentos. La omisión de documentos esenciales podría afectar la admisibilidad del pedido.

A continuación, se detalla la documentación mínima requerida:

- Comprobante de pago por concepto de tasa por presentación de solicitud de recusación (S/ 2,000.00, incluido IGV).
- Copia del DNI, cédula de identificación o pasaporte del solicitante.
- Copia del RUC de la empresa, en caso corresponda.
- Copia del poder del representante legal, ya sea mediante testimonio de escritura pública, acta legalizada o copia literal simple de vigencia de poder expedida por los registros públicos, o resolución municipal, regional o ministerial, de corresponder.
- Copia del contrato, orden de servicio, orden de compra u otro documento que contenga la cláusula arbitral invocada.
- Copia del contrato de consorcio, de ser aplicable.
- Copia de los documentos que sustenten la recusación, organizados e identificados de forma correlativa.
- Otros documentos relevantes que la parte solicitante considere necesario adjuntar.